

1. Publicar Edictos, o Carteles en 4 Lugares acostumbrados.
Continuar las oposiciones p^{ra} auto dentro el termino prefijido.
Publicar Edicto a los opositores en la Puerta de la Univ.
Convocarlos p^{ra} medio del Vozel p^{ra} el dia q^{ue} señalare.
2. Se darán Puntos, ^{precediendo la oración al Espíritu Santo y sin testigos al auto,} teniendo primero el más Moderno.
Siendo dos, o mas, se enviara el Punto p^{ra} el Vozel, despues de una ora a cada uno p^{ra} orden.

Dia de Leyes.

3. Concurra la Ciudad y Sindicos con el Rector, Cath^{cos} de la facultad, y DD. de ella a la Dicción, para votar, y si los Cath^{cos} son Religiosos del Conv^{to} donde son los opositores, no votarán, y suplicarán DD. de la misma Opinión.
4. Serán votantes los Cath^{cos} (a no sea que los Religiosos ^{opositores sean,} de su Religión) y todos los DD. incorporados, oviendo antes las Dicciones de los opositores ad minus antes de acabar el primer quanto de Ora de la Dicción, a cuyo fin quedarán abiertas las Puertas de la Univ.
5. Se entregará nota despues de acabado de leer a los Señores Regidores de los que pueden votar, y se eligirán h^{ta} 20, sabiendo antes todos los Concurrentes DD. de la Capilla.
6. Se pondrán los 20. esmitos en una Bolsa, p^{ra} el Secretario, y p^{ra} un Muchacho de menor edad se sacarán 12. de los quales eligirá la Ciu. y Sind. 8. para votar.
Se añadirán los Cath^{cos} de aquella facultad, a excepcion.

- 1.^o Publicar Edictos, o Carteles en 4 Lugares acostumbrados
Continuar las oposiciones p.^{ra} auto dentro el termino prefijido.
Publicar Edicto a los opositores en la Puerta de la Univ.
Convocarlos p.^{ra} medio del Vezel p.^{ra} el dia q.^{do} señalare.
2.^o Se daran ^{precediendo la p.^{ra}cion al Excmo. Sr. y sin testigos al auto} Puntos, lehiendo primero el mas Moderno.
Siendo dos, o mas, se enviara el Punto p.^{ra} el Vezel despues de
una ora a cada uno p.^{ra} Orden.

Dia de Lerer.

- 3.^o Concurra la Ciudad y Sindicos con el Rector, Cath.^{cos} de la fa-
cultad, y DD. de ella a la Dicion, para votar, y si los Cath.^{cos}
son Religiosos del Conv.^{to} donde son los opositores, no votaran,
y suplicaran DD.^s de la misma Opinion.
4.^o Seran votantes los Cath.^{cos} (a no sea que los Religiosos se
^{o opositores sean,} su Religion) y todos los DD.^s incorporados, ohiendo antes las di-
ciones de los opositores ad minus antes de acabar el primer
quarto de Ora de la Dicion, a cuyo fin quedaran abiertas las
Puertas de la Univ.
5.^o Se entregara nota despues de acabado de leher a los Señores
Regidores de los que pueden votar, y se eligiran h.^{ta} 20. sa-
liendo antes todos los Concurrentes DD.^s a la Capilla.
6.^o Se pondran los 20. escritos en una Bolsa, p.^{ra} el Secretario,
y p.^{ra} un Muchacho de menor edad se sacaran 12. de los qua-
les eligira la Ciu.^d y Sind.^s 8. para votar.
Se anadiran los Cath.^{cos} de aquella facultad, a excepcion.

- ando los opositores sean de
- 8 Se sacarán de los 8 que habrán
que faltaren para cumplir el numero de 14.
 - 9 Tirarán los 14. & no darán el voto p.^o Soborano.
 - 10 Entregará el Secretario el nombre de los opositores a los Vo:
tantes quienes pondrán la Cedula de los que eligieren en
una Tapela.
 11. Despues de votado pondrá el Secretario dicha Casuela
en la Mesa, y habrán las nominas los dos Escriba:
nes, y el que tendrá 7. o 8. o mas votos se le proveerá
la Cath.^a p.^o la Ciu.^d y Sindricos forenses.

no los opositores sean de

- 8 Se sacarán de los 8 que habrán
que faltaren para cumplir el numero de 14.
- 9 Tirarán los 14. & no darán el voto p.^o Sobrante.
- 10 Entregará el Secretario el nombre de los opositores a los p.^o
tantes quienes pondrán la Cedula de los que eligieren en
una Tabuela.
11. Despues de votado pondrá el Secretario dicha Cedula
en la Mesa, y habrán las nominas los dos Escriba-
nes, y el que tendrá 7. o 8. o mas votos se le proveyerá
la Cath.^a p.^o la Ciu.^a y Sanicos forenses.

1. The first part of the document
is a list of the names of the
persons who have been
admitted to the office of the
Secretary of the State since
the year 1800. The names are
given in alphabetical order.
The second part of the document
is a list of the names of the
persons who have been
admitted to the office of the
Secretary of the State since
the year 1800. The names are
given in alphabetical order.
The third part of the document
is a list of the names of the
persons who have been
admitted to the office of the
Secretary of the State since
the year 1800. The names are
given in alphabetical order.